REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000000034

RESOLUCION No.99.1.1.1. 00468

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº SC.DJC.99.0394 de 19 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA.LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: Margarita León Gándara, Amparo León Gándara, Yolanda León Gándara, Ximena León Gándara, María Soledad León Gándara, Pilar León Gándara, Daniel León Gándara, Diego León Gándara y Bertha Irene León Gándara, en favor de la compañía SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA.LTDA., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

0000000035

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00468

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 FEB. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

IAV/cmf

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.

Quinindé, Febrero 26 de 1999.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PROV. ESMERALDAS QUININDE

Dr Franco José Toro S.
REGISTRADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 578 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 9 de MARZO de 1999

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO